

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 21047

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

Por la cual se decide un recurso de apelación

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 18 numeral 10° del Decreto
4886 del 23 de Diciembre de 2011,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 95871 de 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Signos Distintivos negó el registro de la Marca **14 PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL** (Mixta), solicitada por COMERCIALIZADORA CALIFORNIA CARTAGENA S.A.S., para distinguir los siguientes servicios que hacen parte de la Clasificación Internacional de Niza:

35: Alquiler de equipos de oficina; alquiler de espacio publicitario y de material publicitario; alquiler de espacios publicitarios; gestión comercial; gestión comercial de instalaciones para estacionar automóviles; gestión comercial de tiendas de venta minorista; gestión comercial de tiendas mayoristas y minoristas; gestión de empresas; gestión de empresas comerciales; gestión de negocios comerciales; servicios de venta mayorista de alimentos; servicios de venta mayorista de alimentos marinos; servicios de venta mayorista de aparatos de alumbrado; servicios de venta mayorista de aparatos médicos; servicios de venta mayorista de aparatos para el bronceado de la piel; servicios de venta mayorista de aparatos veterinarios; servicios de venta mayorista de archivos de música descargables; servicios de venta mayorista de armas; servicios de venta mayorista de artículos de cama para animales; servicios de venta mayorista de artículos de costura; servicios de venta mayorista de artículos de deporte; servicios de venta mayorista de artículos de equipaje; servicios de venta mayorista de artículos de estimulación sexual; servicios de venta mayorista de artículos de ferretería metálicos; servicios de venta mayorista de artículos de guarnicionería; servicios de venta mayorista de artículos de jardinería; servicios de venta mayorista de artículos de joyería; servicios de venta mayorista de artículos de limpieza; servicios de venta mayorista de artículos de papelería; servicios de venta mayorista de artículos de sombrerería; servicios de venta mayorista de artículos deportivos; servicios de venta mayorista de artículos para tabaco; servicios de venta mayorista de artículos veterinarios; servicios de venta mayorista de bebidas alcohólicas; servicios de venta mayorista de bebidas alcohólicas, excepto cerveza; servicios de venta mayorista de bebidas alcohólicas, excepto cervezas; servicios de venta mayorista de bebidas con alcohol, excepto cerveza; servicios de venta mayorista de bebidas sin alcohol; servicios de venta mayorista de bolsos; servicios de venta mayorista de cacao; servicios de venta mayorista de café; servicios de venta mayorista de calentadores; servicios de venta mayorista de calzado; servicios de venta mayorista de caramelos; servicios de venta mayorista de carne; servicios de venta mayorista de cerveza; servicios de venta mayorista de chocolate; servicios de venta mayorista de combustibles; servicios de venta mayorista de contenidos grabados; servicios de venta mayorista de cubiertos; servicios de venta mayorista de cuchillos de cocina; servicios de venta mayorista de decoraciones festivas; servicios de venta mayorista de dispositivos de navegación; servicios de venta mayorista de dispositivos de protección auditiva; servicios de venta mayorista de equipos agrícolas; servicios de venta mayorista de

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

equipos audiovisuales; servicios de venta mayorista de equipos de buceo; servicios de venta mayorista de equipos de calefacción; servicios de venta mayorista de equipos de congelación; servicios de venta mayorista de equipos de construcción; servicios de venta mayorista de equipos de deporte; servicios de venta mayorista de equipos de fisioterapia; servicios de venta mayorista de equipos de movimiento de tierras; servicios de venta mayorista de equipos de refrigeración; servicios de venta mayorista de equipos de suministro de agua; servicios de venta mayorista de equipos de tecnologías de la información; servicios de venta mayorista de equipos hortícolas; servicios de venta mayorista de equipos para la cocción de alimentos; servicios de venta mayorista de equipos sanitarios; servicios de venta mayorista de flores; servicios de venta mayorista de hardware; servicios de venta mayorista de helados; servicios de venta mayorista de helados cremosos; servicios de venta mayorista de herramientas accionadas manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista de hilados; servicios de venta mayorista de hilos; servicios de venta mayorista de instalaciones sanitarias; servicios de venta mayorista de instrumentos accionados manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista de instrumentos de belleza para animales; servicios de venta mayorista de instrumentos de belleza para personas; servicios de venta mayorista de instrumentos de relojería; servicios de venta mayorista de instrumentos higiénicos para animales; servicios de venta mayorista de instrumentos higiénicos para personas; servicios de venta mayorista de instrumentos médicos; servicios de venta mayorista de instrumentos musicales; servicios de venta mayorista de instrumentos para la preparación de alimentos; servicios de venta mayorista de instrumentos veterinarios; servicios de venta mayorista de juegos; servicios de venta mayorista de juguetes; servicios de venta mayorista de lechos higiénicos para animales; servicios de venta mayorista de lubricantes; servicios de venta mayorista de material educativo; servicios de venta mayorista de material escolar; servicios de venta mayorista de materiales artísticos; servicios de venta mayorista de materiales escolares; servicios de venta mayorista de mobiliario; servicios de venta mayorista de muebles; servicios de venta mayorista de obras de arte; servicios de venta mayorista de ordenadores ponibles; servicios de venta mayorista de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de pieles; servicios de venta mayorista de piensos para animales; servicios de venta mayorista de piezas de automóviles; servicios de venta mayorista de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de postres; servicios de venta mayorista de prendas de vestir; servicios de venta mayorista de preparaciones de bebidas; servicios de venta mayorista de preparaciones de bebidas alcohólicas; servicios de venta mayorista de preparaciones de limpieza; servicios de venta mayorista de preparaciones dietéticas; servicios de venta mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos; servicios de venta mayorista de preparaciones para el aseo de animales; servicios de venta mayorista de preparaciones para la elaboración de bebidas; servicios de venta mayorista de preparaciones para la elaboración de bebidas alcohólicas; servicios de venta mayorista de preparaciones para la elaboración de bebidas con alcohol; servicios de venta mayorista de preparaciones perfumadas; servicios de venta mayorista de preparaciones veterinarias; servicios de venta mayorista de preparaciones y artículos veterinarios; servicios de venta mayorista de productos de confitería; servicios de venta mayorista de productos de imprenta; servicios de venta mayorista de productos de papel desechables; servicios de venta mayorista de productos de tocador; servicios de venta mayorista de productos horneados; servicios de venta mayorista de productos hortícolas; servicios de venta mayorista de productos lácteos; servicios de venta mayorista de productos químicos para uso agrícola; servicios de venta mayorista de productos químicos para uso forestal; servicios de venta mayorista de

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

productos químicos para uso hortícola; servicios de venta mayorista de publicaciones electrónicas descargables; servicios de venta mayorista de relojes inteligentes; servicios de venta mayorista de revestimientos para suelos; servicios de venta mayorista de revoques para paredes; servicios de venta mayorista de software; servicios de venta mayorista de software de computador; servicios de venta mayorista de software de computadora; servicios de venta mayorista de software de ordenador; servicios de venta mayorista de software informático; servicios de venta mayorista de sombrillas; servicios de venta mayorista de sorbetes; servicios de venta mayorista de suplementos dietéticos; servicios de venta mayorista de tabaco; servicios de venta mayorista de té; servicios de venta mayorista de telas; servicios de venta mayorista de teléfonos inteligentes; servicios de venta mayorista de utensilios de cocina; servicios de venta mayorista de vajilla; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de yogur helado; servicios de venta mayorista de yogures helados; servicios de venta minorista de alimentos; servicios de venta minorista de alimentos marinos; servicios de venta minorista de aparatos de alumbrado; servicios de venta minorista de aparatos médicos; servicios de venta minorista de artículos de jardinería; servicios de venta minorista de artículos de joyería; servicios de venta minorista de artículos de limpieza; servicios de venta minorista de artículos de papelería; servicios de venta minorista de artículos de sombrerería; servicios de venta minorista de artículos deportivos; servicios de venta minorista de bebidas alcohólicas; servicios de venta minorista de cacao; servicios de venta minorista de café; servicios de venta minorista de calentadores; servicios de venta minorista de calzado; servicios de venta minorista de caramelos; servicios de venta minorista de carne; servicios de venta minorista de cerveza; servicios de venta minorista de chocolate; servicios de venta minorista de combustibles; servicios de venta minorista de contenidos grabados; servicios de venta minorista de cubiertos; servicios de venta minorista de cuchillos de cocina; servicios de venta minorista de decoraciones festivas; servicios de venta minorista de dispositivos de navegación; servicios de venta minorista de dispositivos de protección auditiva; servicios de venta minorista de dulces; servicios de venta minorista de equipos agrícolas; servicios de venta minorista de equipos audiovisuales; servicios de venta minorista de equipos de buceo; servicios de venta minorista de equipos de calefacción; servicios de venta minorista de equipos de congelación; servicios de venta minorista de equipos de construcción; servicios de venta minorista en relación con artículos de ferretería metálicos; servicios de venta minorista en relación con artículos de jardinería; servicios de venta minorista en relación con artículos de joyería; servicios de venta minorista en relación con artículos de limpieza; servicios de venta minorista en relación con artículos de papelería; servicios de venta minorista en relación con artículos de sombrerería; servicios de venta minorista en relación con artículos veterinarios; servicios de venta minorista en relación con bebidas alcohólicas; servicios de venta minorista en relación con bebidas alcohólicas, excepto cerveza; servicios de venta minorista en relación con bebidas con alcohol; servicios de venta minorista en relación con billeteras; servicios de venta minorista en relación con bolsos; servicios de venta minorista en relación con bolsos de deporte; servicios de venta minorista o mayorista de cacao; servicios de venta minorista o mayorista de café; servicios de venta minorista o mayorista de calzado; servicios de venta minorista o mayorista de cereales; servicios de venta minorista o mayorista de comidas y bebidas; servicios de venta minorista o mayorista de dentífricos; servicios de venta minorista o mayorista de detergentes; servicios de venta minorista o mayorista de frutas, verduras, hortalizas y legumbres; servicios de venta minorista o mayorista de prendas de vestir; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones sanitarias; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones veterinarias; servicios de venta minorista o mayorista de productos cosméticos; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

de venta minorista o mayorista de tejidos y ropa de cama; servicios de venta minorista relacionado con la papelería; servicios de venta minorista y mayorista de anteojos y anteojos de sol; servicios de venta minorista y mayorista de anteojos y gafas de sol; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de comunicación punto a punto; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de imagenología por ultrasonidos para el diagnóstico médico; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de masaje; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de radiodifusión; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de radiografía móviles; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de videojuegos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos láser para tratamiento médico; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos médicos para medir la densidad ósea; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos para perfumar el aire; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos terminales de pago; servicios de venta minorista y mayorista de aplicaciones para oficinas y empresas; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de alta joyería, piedras preciosas y semipreciosas; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de cristalería, porcelana y loza; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de equipaje, bolsos, billeteras y bolsas multiusos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de gimnasia y deporte; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de gimnasia y deporte, artículos y equipos deportivos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de limpieza; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de relojería e instrumentos cronométricos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos ortopédicos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos y equipos de deporte; servicios de venta minorista y mayorista de bicicletas; servicios de venta minorista y mayorista de bicicletas eléctricas; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de café, té, cacao y sucedáneos del café; servicios de venta minorista y mayorista de calculadoras; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y tocados [artículos de sombrerería]; servicios de venta minorista y mayorista de cepillos excepto pinceles; servicios de venta minorista y mayorista de chocolate; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de cuero y cuero de imitación; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de boletos; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresiones dentales; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes y ceres dentales; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de caza y pesca; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de diagnóstico por ultrasonidos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de enseñanza; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de natación;

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

servicios de venta minorista y mayorista de escáneres para el diagnóstico médico; servicios de venta minorista y mayorista de estatuas, figuritas y obras de arte en materiales tales como porcelana, barro cocido o cristal; servicios de venta minorista y mayorista de estatuas, figuritas y obras de arte en materiales tales como porcelana, barro cocido o vidrio; servicios de venta minorista y mayorista de fotografías [impresas]; servicios de venta minorista y mayorista de frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas; servicios de venta minorista y mayorista de frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; servicios de venta minorista y mayorista de gafas y anteojos de sol; servicios de venta minorista y mayorista de gafas y gafas de sol; servicios de venta minorista y mayorista de helados cremosos, sorbetes y otros helados; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas de jardín, cortadoras de césped eléctricas, vaporizadores de jardín para desinfectantes e insecticidas; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas e instrumentos de mano eléctricos; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas e instrumentos de mano eléctricos, mezcladoras, centrifugadoras, batidoras de mano y robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas e instrumentos de mano eléctricos, mezcladoras, centrifugadoras, mezcladores de mano y robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas eléctricas; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de distancias y dimensiones; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la distancia y de las dimensiones; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la electricidad; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la temperatura; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la velocidad; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de temperatura; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de velocidad; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición del peso; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición del tiempo; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos para la medición de electricidad; servicios de venta minorista y mayorista de joyeros y cajas de relojes; servicios de venta minorista y mayorista de joyeros y cajas de relojes de uso personal; servicios de venta minorista y mayorista de joyeros y estuches para relojes; servicios de venta minorista y mayorista de juegos de sociedad y dispositivos de juegos de azar; servicios de venta minorista y mayorista de juegos de sociedad y dispositivos para juegos de apuestas; servicios de venta minorista y mayorista de juegos, juguetes y aparatos de videojuegos; servicios de venta minorista y mayorista de juegos y juguetes; servicios de venta minorista y mayorista de lavadoras y secadoras de ropa; servicios de venta minorista y mayorista de lavarropas y secadoras de ropa; servicios de venta minorista y mayorista de lavavajillas; servicios de venta minorista y mayorista de lavavajillas, trituradoras y compactadoras de residuos, herramientas eléctricas, motores eléctricos y generadores de electricidad; servicios de venta minorista y mayorista de leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; servicios de venta minorista y mayorista de llaveros y cadenas para llaves y sus dijes; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas aritméticas; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas de calcular; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de material de instrucción, excepto aparatos; servicios de venta minorista y mayorista de material de limpieza; servicios de venta minorista y mayorista de material de natación; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

minorista y mayorista de material de sutura; servicios de venta minorista y mayorista de material didáctico, excepto aparatos; servicios de venta minorista y mayorista de medallones, medallas; servicios de venta minorista y mayorista de medios grabados y descargables; servicios de venta minorista y mayorista de metales preciosos y sus aleaciones; servicios de venta minorista y mayorista de mezcladoras, centrifugadoras, batidoras de mano, robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de mezcladoras, centrifugadoras, mezcladores de mano, robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de motores de aeronaves; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos de todo tipo; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos de todo tipo, turbinas de vapor y de gas y sus partes, generadores eléctricos y sus partes; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores para aeronaves, compresoras, máquinas para lavar y secar la ropa; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos y cámaras de aire para bicicletas; servicios de venta minorista y mayorista de objetos decorativos hechos o recubiertos de metales o piedras semipreciosas, o de imitaciones de los mismos; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y hardware para ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y periféricos de ordenador; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y periféricos informáticos; servicios de venta minorista y mayorista de pañales-braga, pañales y bragas higiénicas desechables de papel o celulosa; servicios de venta minorista y mayorista de pañales-braga, pañales y pañales higiénicos desechables de papel o celulosa; servicios de venta minorista y mayorista de papel y cartón; servicios de venta minorista y mayorista de paraguas y parasoles; servicios de venta minorista y mayorista de peines y esponjas; servicios de venta minorista y mayorista de periféricos adaptados para ser utilizados con computadoras y otros dispositivos inteligentes; servicios de venta minorista y mayorista de periféricos adaptados para ser utilizados con computadores y otros dispositivos inteligentes; servicios de venta minorista y mayorista de periféricos adaptados para ser utilizados con ordenadores y otros dispositivos inteligentes; servicios de venta minorista y mayorista de perlas y metales preciosos, así como sus imitaciones; servicios de venta minorista y mayorista de pez, alquitrán, asfalto y betún; servicios de venta minorista y mayorista de piedras preciosas; servicios de venta minorista y mayorista de prendas de vestir, zapatos, calzado, artículos de sombrerería y accesorios de moda; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza, incluidos maquillaje, jabones y geles; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones médicas y veterinarias; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones medicinales y veterinarias; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones para el afeitado y la depilación; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones para limpiar y perfumes, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos capilares; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos capilares, preparaciones para el afeitado y la depilación, preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos para el cabello, preparaciones para el afeitado y la depilación, preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos para el baño, desodorantes y antitranspirantes; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

minorista y mayorista de productos cosméticos para el baño, desodorantes y antitranspirantes, productos para el cuidado de la piel, de los ojos y de las uñas; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de productos de imprenta; servicios de venta minorista y mayorista de productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos de diagnóstico y sustancias de diagnóstico para uso médico; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; servicios de venta minorista y mayorista de productos higiénicos para uso médico; servicios de venta minorista y mayorista de productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; servicios de venta minorista y mayorista de productos para el cuidado de la piel, de los ojos y de las uñas; servicios de venta minorista y mayorista de productos radiofarmacéuticos para uso clínico y médico; servicios de venta minorista y mayorista de prótesis y miembros, ojos y dientes artificiales, ortesis; servicios de venta minorista y mayorista de receptores de televisión y dispositivos cinematográficos y de vídeo; servicios de venta minorista y mayorista de registradores de datos, sensores, detectores e instrumentos de vigilancia; servicios de venta minorista y mayorista de relojería e instrumentos cronométricos; servicios de venta minorista y mayorista de sistemas con aparatos médicos y accesorios para la administración de dosis medidas de preparaciones farmacéuticas; servicios de venta minorista y mayorista de sistemas de aparatos y accesorios médicos para administrar preparaciones farmacéuticas dosificados; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones, incluido software de comunicación, creación de redes y redes sociales; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones, incluido software de comunicación, de redes y redes sociales; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones para la web y servidores, incluido software de comercio electrónico y pago electrónico; servicios de venta minorista y mayorista de software de computador; servicios de venta minorista y mayorista de software de computadora; servicios de venta minorista y mayorista de software de gestión de datos y archivos y software de bases de datos; servicios de venta minorista y mayorista de software de ordenador; servicios de venta minorista y mayorista de software, incluido software de juegos; servicios de venta minorista y mayorista de software informático; servicios de venta minorista y mayorista de software para medios de comunicación y software de publicación; servicios de venta minorista y mayorista de software para ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de soportes de grabación y almacenamiento vírgenes, digitales o analógicos; servicios de venta minorista y mayorista de soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; servicios de venta minorista y mayorista de soportes grabados y descargables; servicios de venta minorista y mayorista de sustancias de diagnóstico para uso médico, radiofarmacéuticos para uso clínico y médico; servicios de venta minorista y mayorista de trituradoras y compactadoras de residuos; servicios de venta minorista y mayorista de tuberías rígidas no metálicas para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de tubos rígidos no metálicos para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de turbinas de vapor y de gas y sus partes; servicios de venta minorista y mayorista de turbinas de vapor y de gas y sus piezas; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios cosméticos y de tocador; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios domésticos de limpieza; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios y

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

recipientes para la cocina; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios y recipientes para uso culinario; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; servicios de venta minorista y mayorista de vasos, recipientes para líquidos y accesorios de bar; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; servicios de venta minorista y mayorista de visores de películas radiográficas; servicios promocionales; servicios publicitarios; subasta de bienes inmuebles; subasta de bienes raíces; subasta de propiedades; subasta de propiedades inmobiliarias; subastas de bienes inmuebles; suministro de asesoramiento de eficiencia empresarial; suministro de espacio publicitario; suministro de espacios de venta en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; suministro de espacios, tiempo y medios publicitarios; suministro de información comercial; suministro de personal administrativo; suministro gestión empresarial para organizaciones benéficas; suministro y alquiler de espacios publicitarios; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; venta minorista o mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como de suministros médicos.

36: Administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmobiliarios; administración de bienes inmuebles; administración de carteras de propiedades; administración de propiedades inmobiliarias; alquiler de departamentos y oficinas; alquiler de edificios; alquiler de espacio de oficina; alquiler de instalaciones temporales de oficina; alquiler de locales comerciales; alquiler de locales de centros comerciales; alquiler de locales de oficina; alquiler de locales en centros comerciales; alquiler de oficinas; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas para co-working; alquiler de oficinas para el cotrabajo; alquiler de oficinas para el co-working; alquiler de propiedades comerciales; alquiler y arrendamiento de establecimientos comerciales; arrendamiento con opción de compra [leasing]; arrendamiento con opción de compra [leasing] de construcciones móviles y modulares; arrendamiento de edificios; arrendamiento de espacio en centros comerciales; arrendamiento de locales comerciales; arrendamiento de terrenos; arrendamiento de tierras; asesoramiento inmobiliario; financiación de préstamos de propiedades; financiación de préstamos inmobiliarios; financiación de proyectos de desarrollo inmobiliario; gestión de bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles en alquiler; gestión de bienes inmuebles y propiedades; gestión de edificios; gestión de edificios [servicios inmobiliarios]; gestión financiera para negocios comerciales; gestión inmobiliaria de propiedades; gestión inmobiliaria de propiedades comerciales; gestión inmobiliaria de propiedades en alquiler; seguros hipotecarios; servicios de agencias inmobiliarias; servicios de corretaje; servicios de corretaje, administración y tasación de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje comercial; servicios de corretaje de negocios; servicios de giros postales; servicios de transacciones financieras; servicios gestión de bienes inmuebles; servicios gestión inmobiliaria de propiedades; servicios inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con el alquiler de bienes inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con la administración de inversiones inmobiliarias; servicios inmobiliarios relacionados con la compra de bienes inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con la venta, compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios inmobiliarios relacionados con la venta de bienes inmobiliarios; suministro de alojamiento temporal para oficinas.

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

41: Actividades culturales; actividades deportivas; actuaciones de cantantes; actuaciones musicales; entretenimiento; esparcimiento; explotación de casinos [juego]; explotación de instalaciones de parques temáticos; explotación de instalaciones de pistas de hielo; explotación de instalaciones de salas de baile; explotación de instalaciones deportivas; explotación de instalaciones recreativas y de ocio; exposiciones de museos; exposiciones en museos; exposiciones florales; información en materia de educación sobre prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de educación sobre proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información en materia de esparcimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información relacionados con el recreo; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre el recreo; información sobre entretenimiento; información sobre servicios recreativos y educativos en línea, por televisión o por medios de comunicación inalámbricos y de banda ancha; instalaciones con una finalidad educativa; instalaciones de casino; instalaciones de karaoke; instalaciones para deportes de invierno; planificación y realización de fiestas; preparación, celebración y organización de coloquios; preparación, celebración y organización de conciertos; preparación, celebración y organización de conferencias; preparación, celebración y organización de conferencias, congresos, coloquios, talleres [formación], seminarios y simposios; preparación, celebración y organización de congresos; preparación, celebración y organización de simposios; preparación, celebración y organización de talleres; preparación, celebración y organización de talleres de formación; preparación, celebración y organización de talleres [formación]; presentación de conciertos; producción de eventos deportivos para la televisión; producción de eventos deportivos para películas; producción de eventos deportivos para televisión; producción de eventos recreativos en directo; producción de grabaciones de audio y vídeo; producción de grabaciones de sonido; producción de grabaciones de sonido y de vídeo; publicación de volantes; publicación electrónica; publicación multimedia; puesta a disposición de instalaciones recreativas; puesta a disposición de parques acuáticos; realización de conciertos; realización de congresos; realización de convenciones; realización de eventos deportivos; realización de festivales de cine; representaciones circenses; representaciones teatrales; salas de baile; salas de cine; salas de juegos; salas recreativas; salones de juegos; salones recreativos; servicios de actividades recreativas; servicios de alquiler de libros; servicios de alquiler de máquinas de juegos recreativos; servicios de alquiler de máquinas de karaoke; servicios de alquiler de películas; servicios de alquiler de películas cinematográficas; servicios de alquiler de vídeos; servicios de biblioteca; servicios de boleras; servicios de cabarés; servicios de casinos, de juegos y de juegos de azar; servicios de deportes electrónicos; servicios de discotecas; servicios de distribución de películas; servicios de educación académica; servicios de educación comercial; servicios de educación de idiomas; servicios de educación del tipo de cursos universitarios; servicios de educación deportiva; servicios de educación dietética; servicios de educación e instrucción; servicios de educación y formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento de clubes; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de espectáculos de magia; servicios de fototecas; servicios de gimnasios; servicios de grabación de sonido y

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

de entretenimiento en vídeo; servicios de montaje de audio y video; servicios de montaje de vídeo para eventos; servicios de organización de seminarios y conferencias; servicios de orquestas y de conciertos; servicios de parques acuáticos; servicios de parques de atracciones y de ferias; servicios de parques de atracciones y parques temáticos; servicios de parques de atracciones y temáticos; servicios de parques recreativos; servicios de parques temáticos; servicios de parques zoológicos; servicios de payasos; servicios de reserva de conciertos; servicios de reserva para teatros; servicios de salas de juegos electrónicos; servicios de salas videojuegos; servicios de salones de arcade; servicios de salones de baile; servicios de sorteos [loterías]; servicios de taquilla; servicios de videojuegos; servicios de videoteca; servicios educativos; servicios educativos suministrados por clubes; servicios educativos y recreativos; servicios fotográficos; suministro de actividades recreativas; suministro de áreas recreativas; suministro de entrenamiento de artes marciales; suministro de entretenimiento; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de equipos de juego para casinos; suministro de equipos de juegos de azar para casinos; suministro de equipos de ocio; suministro de equipos e instalaciones didácticas; suministro de equipos para juegos de apuestas para casinos; suministro de equipos para salas de juegos; suministro de equipos para salas de juegos de apuestas; suministro de equipos para salas de juegos de azar; suministro de estudios de cine; suministro de eventos de ciclismo; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de eventos de esparcimiento; suministro de eventos de fútbol; suministro de eventos de gimnasia; suministro de eventos de ocio; suministro de eventos deportivos; suministro de eventos gimnásticos; suministro de eventos musicales; suministro de eventos recreativos; suministro de guías de espectáculos; suministro de instalaciones de casinos; suministro de instalaciones de entrenamiento de calistenia [ejercicios físicos de gimnasia]; suministro de instalaciones de entretenimiento; suministro de instalaciones de esparcimiento; suministro de instalaciones de golf; suministro de instalaciones de juegos de mesa; suministro de instalaciones de juegos para niños; suministro de instalaciones de museo [presentación, exposiciones]; suministro de instalaciones de ocio; suministro de instalaciones de patinaje sobre hielo; suministro de instalaciones de piscina; suministro de instalaciones de recreo; suministro de instalaciones deportivas; suministro de instalaciones para actividades recreativas; suministro de instalaciones para el deporte; suministro de instalaciones para el ejercicio físico; suministro de instalaciones para eventos culturales; suministro de instalaciones para eventos deportivos; suministro de instalaciones para formación musical; suministro de instalaciones para la enseñanza; suministro de instalaciones para música; suministro de instalaciones para patinaje sobre ruedas; suministro de instalaciones para pistas de bolos; suministro de instalaciones recreativas; suministro de instalaciones y de equipos de billar; suministro de instalaciones y de equipos de snooker; suministro de resultados deportivos; suministro de salas de billar; suministro de salas de máquinas tragaperras; suministro de salas para entretenimiento; suministro de salas para esparcimiento; suministro de salones de

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

mahjong; suministro de videojuegos en línea [servicios de entretenimiento]; suministro de zonas de recreo; suministro en instalaciones para torneos deportivos; suministro en línea de vídeos no descargables sobre música; suministro instalaciones de cine; suministro del uso temporal de juegos en línea no descargables.

Lo anterior, por considerar que se encuentra incurso en la causal de irregistrabilidad consagrada en el literal a) del artículo 136 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

Que mediante escrito presentado dentro del término y con el lleno de los requisitos legales, COMERCIALIZADORA CALIFORNIA CARTAGENA S.A.S., interpuso recurso de apelación en contra de la resolución mencionada en el considerando primero, con el objeto de que se revoque, con fundamento en los siguientes argumentos:

“(…) La Dirección concluye que existe similitud entre la marca solicitada a registro: 14 PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL y las marcas “LA 14”, “UN 14”, “MULTICOMPRAS LA 14”, entre otras. Sin embargo, esta conclusión se basa en un análisis incompleto y contrario a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA).

“(…) Se argumenta que el elemento dominante es “14”, pero:

“(…) No realiza un análisis del conjunto marcario, obligatorio según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA).

“(…) Ignora que la marca solicitada contiene una estructura compleja: 14 PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL, que no puede reducirse a un número aislado.

“(…) No evalúa el peso del elemento gráfico, pese a tratarse de una marca mixta. La jurisprudencia exige evaluar:

“(…) El número “14” es un elemento débil. Los números:

“(…) Son signos de distintividad reducida.

“(…) No pueden monopolizarse fácilmente.

“(…) Solo adquieren fuerza distintiva cuando existe uso intensivo y constante.

“(…) La Superintendencia de Industria y Comercio no demuestra:

“(…) Que “14” tenga distintividad reforzada.

“(…) Que el consumidor asocie el número exclusivamente con un origen empresarial.

“(…) Que exista notoriedad.

“(…) La debilidad del elemento numérico impide que opere la causal del artículo 136 literal a).

“(…) La doctrina y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) han establecido que los números, por su carácter genérico y uso común, poseen distintividad reducida. De tal suerte que:

“(…) No pueden monopolizarse fácilmente.

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

“(…) Requieren uso intensivo, constante y prolongado para adquirir distintividad reforzada.

“(…) No pueden impedir registros posteriores que incorporen números similares o idénticos, salvo prueba de notoriedad o uso intensivo.

“(…) Diferencias conceptuales, fonéticas y estructurales:

“(…) “LA 14” es una tienda departamental (extinta).

“(…) “14 PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL” es un centro comercial, implica un concepto distinto.

“(…) La estructura “14 PUNTO 14” no existe en ninguna marca citada. “CENTRO COMERCIAL” contextualiza el servicio y aleja aún más la percepción. No existe similitud suficiente para generar confusión.

“(…) La Dirección afirma que existe una “familia de marcas” alrededor del número 14. Sin embargo, la familia de marcas no se presume: debe probarse. De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA), se exige:

“(…) Uso real, constante y simultáneo de varios signos.

“(…) Percepción del consumidor de que existe una serie.

“(…) Elemento común altamente distintivo.

“(…) Además, la empresa titular está liquidada y no usa ninguna marca, lo que hace imposible la existencia de una familia marcaria activa.

“(…) La evaluación del riesgo de confusión debe considerar el uso real del signo opositor. Jurisprudencialmente se ha señalado que la distintividad puede debilitarse o desaparecer cuando el signo deja de usarse. En este caso, múltiples fuentes de prensa económica confirman que Almacenes La 14 S.A. está en liquidación judicial, no opera comercialmente desde 2022 y no presta servicios en las clases 35, 36 ni 41. Por ejemplo:

“(…) No se puede basar una negación en signos inactivos, sin uso, sin presencia comercial y sin percepción actual del consumidor.

“(…) Resulta evidente que la decisión apelada se apoya en apreciaciones incompletas y en supuestos que no resisten un examen jurídico riguroso. La Dirección de Signos Distintivos omitió evaluar el signo solicitado en su integridad, ignoró la debilidad intrínseca del elemento numérico “14”, aplicó de manera extensiva e infundada la noción de familia de marcas y pasó por alto que las marcas citadas como obstáculo carecen hoy de uso real y efectivo debido a la liquidación judicial de su titular. A ello se suma un hecho determinante: el propio titular de las marcas supuestamente afectadas no presentó oposición, lo que evidencia la ausencia de interés jurídico en proteger unos signos que no se encuentran en explotación comercial y que no generan riesgo alguno para el consumidor. La inactividad del titular confirma que no existe una percepción actual del público que pueda verse afectada, ni un mercado en el cual pueda producirse confusión.

Que para resolver el recurso de apelación interpuesto, según el artículo 80 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es preciso resolver “todas

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas y las que surjan con motivo del recurso”.

1. CAUSAL DE IRREGISTRABILIDAD EN ESTUDIO: CONFUNDIBILIDAD

1.1. Literal a) del artículo 136 de la Decisión 486

“No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

- a) sean idénticos o se asemejen, a una marca anteriormente solicitada para registro o registrada por un tercero, para los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda causar un riesgo de confusión o de asociación”.*

1.2. La norma

De acuerdo con la disposición andina citada, se requiere la presencia de dos supuestos para su aplicación:

- i) Que el signo solicitado sea idéntico o se asemeje a uno previamente solicitado o registrado por un tercero.
- ii) Que exista conexión competitiva entre los productos o servicios identificados por la marca solicitada a registro y la marca previamente solicitada o registrada.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, al abordar esta causal objeto de estudio, ha indicado de manera reiterada lo siguiente:

“Como se desprende de esta disposición, no es registrable un signo que sea idéntico o similar a otro signo registrado o solicitado con anterioridad por un tercero, porque en dichas condiciones carece de fuerza distintiva. Los signos no son distintivos extrínsecamente cuando puedan generar riesgo de confusión (directo o indirecto) y/o riesgo de asociación en el público consumidor¹.

Así mismo, define el riesgo de confusión y de asociación de la siguiente manera:

El riesgo de confusión puede ser directo e indirecto. El primero, riesgo de confusión directo, está caracterizado por la posibilidad de que el consumidor al adquirir un producto o servicio determinado crea que está adquiriendo otro. Y el segundo, riesgo de confusión indirecto, se presenta cuando el consumidor atribuye a dicho producto, en contra de la realidad de los hechos, un origen empresarial diferente al que realmente posee.

El riesgo de asociación consiste en la posibilidad de que el consumidor, aunque diferencie las marcas en conflicto y el origen empresarial del producto, al adquirirlo piense que el productor de dicho producto y otra empresa tienen una relación o vinculación económica.

1.2.1. Identidad o semejanza de los signos

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Proceso N° 24-IP-2021.

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

De este modo, para el primer supuesto se deberá examinar si entre los signos confrontados existe identidad o semejanza, para luego determinar si esto es capaz de generar riesgo de confusión o de asociación en el público consumidor, teniendo en cuenta que la semejanza de los signos puede derivarse de alguno o todos de los siguientes aspectos:

Ortográfica: Se refiere a la semejanza de las letras de los signos en conflicto desde el punto de vista de su configuración; esto es, tomando en cuenta la secuencia de vocales, la longitud de la o las palabras, el número de sílabas, las raíces, o las terminaciones comunes de los signos en conflicto, los cuales pueden inducir en mayor grado a que el riesgo de confusión sea más palpable u obvio.

Fonética: Se refiere a la semejanza de los sonidos de los signos en conflicto. La determinación de tal similitud depende, entre otros elementos, de la identidad en la sílaba tónica o de la coincidencia en las raíces o terminaciones; sin embargo, también debe tenerse en cuenta las particularidades de cada caso, con el fin de determinar si existe la posibilidad real de confusión entre los signos confrontados.

Conceptual o ideológica: Se configura entre signos que evocan una idea y/o valor idéntico y/o semejante.

Gráfica o figurativa: Se refiere a la semejanza de los elementos gráficos de los signos en conflicto, tomando en cuenta los trazos del dibujo o el concepto que evocan.

Ahora bien, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina² ha estipulado las siguientes reglas para el cotejo de marcas:

- a) La comparación debe efectuarse sin descomponer los elementos que conforman el conjunto de los signos en conflicto; es decir, cada uno debe analizarse con una visión de conjunto, teniendo en cuenta su unidad fonética, ortográfica, gráfica o figurativa y conceptual o ideológica.
- b) En la comparación se debe emplear el método del cotejo sucesivo; esto es, se debe analizar un signo y después el otro. No es procedente realizar un análisis simultáneo, pues el consumidor difícilmente observará los signos al mismo tiempo, sino que lo hará en momentos diferentes.
- c) El análisis comparativo debe enfatizar las semejanzas y no las diferencias, pues es en las semejanzas en las que se puede percibir el riesgo de confusión o asociación.
- d) Al realizar la comparación es importante colocarse en el lugar del consumidor y su grado de percepción, de conformidad con el tipo de productos o servicios de que se trate, bajo los siguientes criterios:
 - (i) Criterio del consumidor medio: Si estamos frente a productos y/o servicios de consumo masivo, el criterio del consumidor medio podría ser el soporte del análisis de confundibilidad. De acuerdo con las máximas de la experiencia, al consumidor medio se le presume normalmente informado y

² Ibidem.

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

razonablemente atento, cuyo nivel de percepción es variable en relación con la categoría de bienes o productos, lo que debe ser analizado y ponderado por la autoridad nacional competente.

El grado de atención del consumidor medio es un parámetro importante para el análisis de confundibilidad de signos que diferencien productos o servicios de consumo masivo, bajo el entendido de que puede variar o graduarse según el tipo de producto del cual se trate, pues por vía de ejemplo no se presta el mismo nivel de atención al adquirir productos cosméticos que al comprar pasabocas para fiestas.

- (ii) Criterio del consumidor selectivo: Se basa en un consumidor más informado y atento que el consumidor medio, ya que elige los bienes y servicios bajo ciertos parámetros específicos de calidad, posicionamiento o estatus. Es un consumidor que se ha instruido claramente de las características y cualidades de los productos o servicios que desea adquirir. Sabe detalles estéticos, de calidad y funcionamiento que la media de la población no sabría. Por ejemplo, el consumidor de servicios de restaurantes gourmet es consciente del servicio que prestan, pues sabe datos de su atención al cliente, costo de los platos, manejo publicitario, promociones, etc.
- (iii) Criterio del consumidor especializado: Se basa en un consumidor absolutamente informado y atento sobre las características técnicas, funcionales o prácticas de los productos o servicios que adquiere, teniendo como soporte su alto grado de instrucción técnica o profesional. Dicho consumidor hace una evaluación más prolija del bien o servicios que desea adquirir, lo que debe ser tomado en cuenta por la autoridad nacional competente al realizar el respectivo análisis de confundibilidad.

1.2.2. Criterios de conexidad de los productos o servicios

De conformidad con el artículo 151 de la Decisión 486, las clases de la Clasificación Internacional de Niza no determinarán la similitud ni la disimilitud de los productos o servicios.

De este modo, para determinar si existe vinculación, conexión o relación entre productos y/o servicios corresponde tomar en consideración el grado de similitud de los signos objeto de análisis y cualquiera de los siguientes tres criterios sustanciales:

“a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos o servicios

Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. En términos conceptuales, la sustitución se presenta cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. En términos concretos, para apreciar la sustituibilidad entre productos (o servicios) la autoridad nacional competente tendrá en consideración la finalidad y características de dichos productos (o servicios), el rango de precios entre ellos, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc.

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio), de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con relativa facilidad.

A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios

Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios.

Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad)

Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado, podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario.

Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Los criterios de sustituibilidad (intercambiabilidad), complementariedad y razonabilidad acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios.

Los siguientes criterios, en cambio, por sí mismos son insuficientes para acreditar relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios, pues estos necesariamente tienen que ser analizados a la luz de cualquiera de los tres criterios sustanciales antes referidos:

La pertenencia a una misma clase de los productos o servicios de la Clasificación Internacional de Niza

La inclusión de productos o servicios en una misma clase no resulta determinante para efectos de establecer la conexión competitiva entre los productos o servicios objeto de análisis. En efecto, podría darse el caso de que los signos comparados distingan productos o servicios pertenecientes a categorías o subcategorías disímiles, aunque pertenecientes a una misma clase de la Clasificación Internacional de Niza. Por tanto, este criterio solo podrá ser utilizado de manera complementaria para determinar la existencia de conexión competitiva.

Los canales de aprovisionamiento, distribución o de comercialización; los medios de publicidad empleados; la tecnología empleada; la finalidad o función; el mismo género; o la misma naturaleza de los productos o servicios

Estos criterios considerados aisladamente no acreditan la existencia de conexión competitiva. Así, por ejemplo, dos productos pueden tener la misma naturaleza o género,

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

pero si los consumidores comprenden con relativa facilidad que los productores de uno no son los productores del otro, no habrá conexión competitiva entre ellos.

Dos productos completamente disímiles (v.g., candados e insecticidas) pueden tener el mismo canal de comercialización (v.g., ferreterías) y compartir el mismo medio de publicidad (v.g., un panel publicitario rotativo), sin que ello evidencie la existencia de conexión competitiva entre ambos. De allí que estos criterios deben analizarse conjuntamente con los criterios intrínsecos para observar la existencia de conexión competitiva.

Asimismo, si los productos o servicios se dirigen a destinatarios diferentes, como regla general, no existirá conexión competitiva.

Por tal razón, para establecer la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios la autoridad consultante, en el caso en concreto, debe analizar si entre ellos existe sustituibilidad (intercambiabilidad), complementariedad o la posibilidad razonable de provenir del mismo empresario³.

2. NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SIGNOS A CONFRONTAR

2.1. Naturaleza y descripción del signo solicitado



El signo solicitado en registro es de naturaleza mixta conformado por las expresiones 14 PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL. El número 14 se observa en la parte central del conjunto y en tamaño superior; sobre este se observan dos elementos figurativos de forma circular y en la parte inferior las expresiones PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL en grafía gruesa y tamaño reducido.

2.2. Naturaleza y descripción de las marcas previamente registradas

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Niza	Clase	Trámite	Estado
Nominativa	LA 14	ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14	9223604835	7	35	Marca	Registrada
Mixta	MULTICOMPRAS LA 14	ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14	05015617	8	35	Marca	Registrada
Mixta	LA 14	ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14	SD2018/0038007	11	36	Marca	Registrada

³ Ibidem.

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

Mixta	UN 14	ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14	SD2019/0030504	11	35	Marca	Registrada
Mixta	LA 14	ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14	11176104	9	35	Marca	Registrada
Mixta	LA 14	ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14	11176105	9	41	Marca	Registrada

 Certificado de Registro No. 473270, 473271, 611471	 Certificado de Registro No. 316440
 Certificado de Registro No. 635733	LA 14 Certificado de Registro No. 119483

Las marcas previamente registradas son de naturaleza mixta y nominativa. Los signos mixtos contienen las expresiones MULTICOMPRAS LA 14, LA 14 y UN 14 en grafía especial, acompañados de elementos figurativos con formas cuadradas.

El signo nominativo contiene la expresión LA 14.

3. CASO CONCRETO

3.1. Familia de marcas

Es claro para este Despacho que ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14 ha consolidado una familia de marca bajo el término LA 14.

Una familia de marcas es entendida como la estrategia de mercadeo consistente en identificar con una serie de marcas que comparten un elemento común un conjunto de productos o servicios con finalidades similares o afines. Las marcas escogidas se caracterizan por incorporar un elemento común que genera en el consumidor una relación inmediata entre los productos o servicios y la empresa que los produce u ofrece. La protección que amerita una familia de marcas debe ser más rigurosa por cuanto está de por medio el interés del consumidor. Aquel, al estar familiarizado con una serie de marcas que comparten un elemento común y que provienen de un mismo productor, podría asumir que cualquier marca con ese mismo componente para bienes o prestaciones similares o relacionados tiene el mismo origen empresarial. De igual forma, la familia de marcas se caracteriza por tener una calidad especial que le es uniforme a los productos o servicios que identifica. Por lo tanto, la protección de uso exclusivo que le debe



Ref. Expediente N° SD2025/0015121

corresponder al titular de la familia de marcas, en relación con el radical característico, beneficia al consumidor que adquiere el producto o servicio por la calidad que ya conoce.

Así las cosas, vemos como ALMACENES LA 14 S.A. SIGLA LA 14 S.A. O SIMPLEMENTE LA 14 es titular de varios registros marcarios que incluyen de forma reiterada el mismo término (LA 14) y que se ha concentrado en la identificación de productos de distintas clases de la Clasificación de Niza. Dichas circunstancias permiten concluir que estamos ante una familia de marcas merecedora de protección reforzada.

3.2. Análisis comparativo de los signos

Inicialmente, esta Delegatura considera relevante pronunciarse sobre el argumento del recurrente, relacionado con la falta de uso del signo antecedente, pues en los trámites relacionados con la propiedad industrial es aplicable el principio de la primacía de la realidad, por lo que deben considerarse las situaciones y relaciones económicas reales por encima de lo que aparezca formalmente en los documentos y actos jurídicos. Sin embargo, la aplicación de este principio fundamental no significa que, alegando una supuesta realidad, se restrinja el alcance de los derechos. .

El concepto de confundibilidad no requiere una confusión demostrada, solo el riesgo de que ocurra, considerando las similitudes estructurales de los signos comparados y la conexión entre sus coberturas. Demostrar que cualquiera de los signos es utilizado en el comercio solo para algunos de los bienes o prestaciones señalados en su cobertura, o incluso para algunos diferentes, no desvirtúa el potencial de confusión que una marca pueda generar frente a otra.

En ese sentido, debe indicarse a la recurrente que existen mecanismos idóneos contemplados por la norma comunitaria para controvertir la falta de uso de una marca. Tal es el caso de la acción de cancelación que puede presentarse a solicitud de una persona interesada ante la oficina competente. Sin embargo, en este caso, el apelante no ha acudido a tal mecanismo dispuesto en la norma comunitaria, por lo cual, este no es el escenario para realizar un análisis al respecto, siendo entonces necesario adelantar el correspondiente análisis entre los signos confrontados.

En ese orden de ideas, en aplicación a las reglas generales de comparación, apreciando el conjunto marcario, pero teniendo en cuenta el elemento que cumple la función diferenciadora y enfatizando en las semejanzas y no en las diferencias, ya que en estas últimas es donde se percibe el riesgo de confusión o de asociación, esta Delegatura encuentra que los signos confrontados presentan similitudes en sus denominaciones, susceptibles de generar riesgo de confusión.

Debe precisarse que el elemento nominativo de los signos es el preponderante en sus conjuntos, por cuanto son las palabras las que causan mayor impacto en el consumidor al ser aquellas que usaría para pedir los servicios que estos incorporan en sus coberturas. El elemento nominativo es el que tiene un grado de recordación más alto en la mente de consumidor y puede ser asociado a los productos y servicios que identifica, en mayor medida que el elemento gráfico.

Bajo esta premisa, se observa que el signo solicitado **14 PUNTO 14 CENTRO COMERCIAL** (Mixto) es susceptible de generar confusión al encontrar similitud con los signos LA 14 que conforman una familia de marcas. En efecto, las expresiones 14

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

PUNTO 14 evidencian coincidencias estructurales y fonéticas relevantes que no se diluyen con la inclusión de expresiones como 'CENTRO COMERCIAL', dada su naturaleza descriptiva y por tanto carente de distintividad extrínseca.

Así, a nivel gramatical y fonético en una apreciación sucesiva por parte del consumidor, permitirán que en este se fije una impresión similar, pues habitualmente no verá los signos de forma simultánea, sino que guardará simplemente un recuerdo imperfecto en su memoria de los signos en cuestión. El consumidor tiende a recordar las similitudes antes que las diferencias entre los signos, por todo ello, y los factores previamente mencionados, lo probable es que el público cuando se encuentre ante las marcas enfrentadas se confunda y las asocie.

Adicionalmente, si bien la recurrente estima que, al tratarse de expresiones que incorporan secuencias numéricas su distintividad es reducida, debe precisarse que son estas aquellas que en los conjuntos confrontados sobresalen en los conjuntos, e incluso visualmente el consumidor notaría que dada su disposición y tamaño preponderante estas tienen mayor impacto y captarían de forma más eficaz su atención, siendo entonces el elemento que permite mayor diferenciación de los signos, por lo que una configuración similar a aquella presente en las configuraciones antecedentes que conforman una familia de marcas, tendrían como resultado la posibilidad razonable de generar confusión en el consumidor.

Así, aceptar que la adición de elementos nominativos como 'PUNTO' o 'CENTRO COMERCIAL' basta para diferenciar un signo que reproduce íntegramente otro previamente registrado, implicaría permitir la reproducción de signos previamente registrados en detrimento de los derechos de sus titulares. Esto equivaldría a permitir que en las solicitudes de registro se incluyan total o parcialmente las denominaciones de otras marcas ya registradas, bajo el argumento de que no se afectan sus derechos debido a la inclusión de leves diferencias que eliminan el riesgo de confusión, desconociendo la protección que se otorga a los signos con ocasión a su registro.

De este modo, y ante la presencia del primer presupuesto, esto es, que el signo sea idéntico o se asemeje, a una marca anteriormente registrada por un tercero, resulta necesario que la administración se pronuncie si los servicios que se pretenden identificar con el signo solicitado son susceptibles de causar un riesgo de confusión o asociación.

3.3. Conexidad competitiva

Encontrando que existen similitudes entre los signos confrontados, esta Delegatura atendiendo a los argumentos esbozados por el recurrente en su escrito de apelación, procederá a realizar el respectivo análisis de conexidad competitiva entre los servicios que pretende distinguir el signo solicitado frente a la cobertura que ampara las marcas registradas situándose en el lugar del consumidor, así como su grado de percepción de conformidad con el tipo de productos de que se trata.

Para lo cual, tendrá en cuenta que la Decisión 486 establece ciertas limitaciones y excepciones al derecho exclusivo de la marca "*ius prohibendi*", las cuales se encuentran determinadas en los artículos 157, 158 y 159 de la antedicha norma.

Adicionalmente, esta Delegatura considerará los criterios de conexidad competitiva establecidos por la interpretación IP 100-2018 del Tribunal Andino, que establece: 1) el

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios de los signos bajo análisis; 2) la complementariedad entre aquellos y 3) la posibilidad de considerar que provienen del mismo empresario (razonabilidad).

Así mismo y solo de manera complementaria a los criterios previamente enunciados, como factor de conexión competitiva se examinarán los canales de aprovisionamiento, distribución y/o de comercialización, así como los medios de publicidad empleados en su difusión, la tecnología utilizada, su finalidad o función, y el género la naturaleza de los productos o servicios.

El signo solicitado pretende distinguir:

35: Alquiler de equipos de oficina; alquiler de espacio publicitario y de material publicitario; alquiler de espacios publicitarios; gestión comercial; gestión comercial de instalaciones para estacionar automóviles; gestión comercial de tiendas de venta minorista; gestión comercial de tiendas mayoristas y minoristas; gestión de empresas; gestión de empresas comerciales; gestión de negocios comerciales; servicios de venta mayorista de alimentos; servicios de venta mayorista de alimentos marinos; servicios de venta mayorista de aparatos de alumbrado; servicios de venta mayorista de aparatos médicos; servicios de venta mayorista de aparatos para el bronceado de la piel; servicios de venta mayorista de aparatos veterinarios; servicios de venta mayorista de archivos de música descargables; servicios de venta mayorista de armas; servicios de venta mayorista de artículos de cama para animales; servicios de venta mayorista de artículos de costura; servicios de venta mayorista de artículos de deporte; servicios de venta mayorista de artículos de equipaje; servicios de venta mayorista de artículos de estimulación sexual; servicios de venta mayorista de artículos de ferretería metálicos; servicios de venta mayorista de artículos de guarnicionería; servicios de venta mayorista de artículos de jardinería; servicios de venta mayorista de artículos de joyería; servicios de venta mayorista de artículos de limpieza; servicios de venta mayorista de artículos de papelería; servicios de venta mayorista de artículos de sombrerería; servicios de venta mayorista de artículos deportivos; servicios de venta mayorista de artículos para tabaco; servicios de venta mayorista de artículos veterinarios; servicios de venta mayorista de bebidas alcohólicas; servicios de venta mayorista de bebidas alcohólicas, excepto cerveza; servicios de venta mayorista de bebidas alcohólicas, excepto cervezas; servicios de venta mayorista de bebidas con alcohol, excepto cerveza; servicios de venta mayorista de bebidas sin alcohol; servicios de venta mayorista de bolsos; servicios de venta mayorista de cacao; servicios de venta mayorista de café; servicios de venta mayorista de calentadores; servicios de venta mayorista de calzado; servicios de venta mayorista de caramelos; servicios de venta mayorista de carne; servicios de venta mayorista de cerveza; servicios de venta mayorista de chocolate; servicios de venta mayorista de combustibles; servicios de venta mayorista de contenidos grabados; servicios de venta mayorista de cubiertos; servicios de venta mayorista de cuchillos de cocina; servicios de venta mayorista de decoraciones festivas; servicios de venta mayorista de dispositivos de navegación; servicios de venta mayorista de dispositivos de protección auditiva; servicios de venta mayorista de equipos agrícolas; servicios de venta mayorista de equipos audiovisuales; servicios de venta mayorista de equipos de buceo; servicios de venta mayorista de equipos de calefacción; servicios de venta mayorista de equipos de congelación; servicios de venta mayorista de equipos de construcción; servicios de venta mayorista de equipos de deporte; servicios de venta mayorista de equipos de fisioterapia; servicios de venta mayorista de equipos de movimiento de tierras; servicios de venta mayorista de equipos de refrigeración; servicios de venta mayorista de equipos de

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

suministro de agua; servicios de venta mayorista de equipos de tecnologías de la información; servicios de venta mayorista de equipos hortícolas; servicios de venta mayorista de equipos para la cocción de alimentos; servicios de venta mayorista de equipos sanitarios; servicios de venta mayorista de flores; servicios de venta mayorista de hardware; servicios de venta mayorista de helados; servicios de venta mayorista de helados cremosos; servicios de venta mayorista de herramientas accionadas manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista de hilados; servicios de venta mayorista de hilos; servicios de venta mayorista de instalaciones sanitarias; servicios de venta mayorista de instrumentos accionados manualmente para la construcción; servicios de venta mayorista de instrumentos de belleza para animales; servicios de venta mayorista de instrumentos de belleza para personas; servicios de venta mayorista de instrumentos de relojería; servicios de venta mayorista de instrumentos higiénicos para animales; servicios de venta mayorista de instrumentos higiénicos para personas; servicios de venta mayorista de instrumentos médicos; servicios de venta mayorista de instrumentos musicales; servicios de venta mayorista de instrumentos para la preparación de alimentos; servicios de venta mayorista de instrumentos veterinarios; servicios de venta mayorista de juegos; servicios de venta mayorista de juguetes; servicios de venta mayorista de lechos higiénicos para animales; servicios de venta mayorista de lubricantes; servicios de venta mayorista de material educativo; servicios de venta mayorista de material escolar; servicios de venta mayorista de materiales artísticos; servicios de venta mayorista de materiales escolares; servicios de venta mayorista de mobiliario; servicios de venta mayorista de muebles; servicios de venta mayorista de obras de arte; servicios de venta mayorista de ordenadores ponibles; servicios de venta mayorista de partes de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de pieles; servicios de venta mayorista de piensos para animales; servicios de venta mayorista de piezas de automóviles; servicios de venta mayorista de piezas de recambio para automóviles de segunda mano; servicios de venta mayorista de postres; servicios de venta mayorista de prendas de vestir; servicios de venta mayorista de preparaciones de bebidas; servicios de venta mayorista de preparaciones de bebidas alcohólicas; servicios de venta mayorista de preparaciones de limpieza; servicios de venta mayorista de preparaciones dietéticas; servicios de venta mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos; servicios de venta mayorista de preparaciones para el aseo de animales; servicios de venta mayorista de preparaciones para la elaboración de bebidas; servicios de venta mayorista de preparaciones para la elaboración de bebidas alcohólicas; servicios de venta mayorista de preparaciones para la elaboración de bebidas con alcohol; servicios de venta mayorista de preparaciones perfumadas; servicios de venta mayorista de preparaciones veterinarias; servicios de venta mayorista de preparaciones y artículos veterinarios; servicios de venta mayorista de productos de confitería; servicios de venta mayorista de productos de imprenta; servicios de venta mayorista de productos de papel desechables; servicios de venta mayorista de productos de tocador; servicios de venta mayorista de productos horneados; servicios de venta mayorista de productos hortícolas; servicios de venta mayorista de productos lácteos; servicios de venta mayorista de productos químicos para uso agrícola; servicios de venta mayorista de productos químicos para uso forestal; servicios de venta mayorista de productos químicos para uso hortícola; servicios de venta mayorista de publicaciones electrónicas descargables; servicios de venta mayorista de relojes inteligentes; servicios de venta mayorista de revestimientos para suelos; servicios de venta mayorista de revoques para paredes; servicios de venta mayorista de software; servicios de venta mayorista de software de computador; servicios de venta mayorista de software de computadora; servicios de venta mayorista de software de ordenador; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

mayorista de software informático; servicios de venta mayorista de sombrillas; servicios de venta mayorista de sorbetes; servicios de venta mayorista de suplementos dietéticos; servicios de venta mayorista de tabaco; servicios de venta mayorista de té; servicios de venta mayorista de telas; servicios de venta mayorista de teléfonos inteligentes; servicios de venta mayorista de utensilios de cocina; servicios de venta mayorista de vajilla; servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta mayorista de vehículos acuáticos; servicios de venta mayorista de yogur helado; servicios de venta mayorista de yogures helados; servicios de venta minorista de alimentos; servicios de venta minorista de alimentos marinos; servicios de venta minorista de aparatos de alumbrado; servicios de venta minorista de aparatos médicos; servicios de venta minorista de artículos de jardinería; servicios de venta minorista de artículos de joyería; servicios de venta minorista de artículos de limpieza; servicios de venta minorista de artículos de papelería; servicios de venta minorista de artículos de sombrerería; servicios de venta minorista de artículos deportivos; servicios de venta minorista de bebidas alcohólicas; servicios de venta minorista de cacao; servicios de venta minorista de café; servicios de venta minorista de calentadores; servicios de venta minorista de calzado; servicios de venta minorista de caramelos; servicios de venta minorista de carne; servicios de venta minorista de cerveza; servicios de venta minorista de chocolate; servicios de venta minorista de combustibles; servicios de venta minorista de contenidos grabados; servicios de venta minorista de cubiertos; servicios de venta minorista de cuchillos de cocina; servicios de venta minorista de decoraciones festivas; servicios de venta minorista de dispositivos de navegación; servicios de venta minorista de dispositivos de protección auditiva; servicios de venta minorista de dulces; servicios de venta minorista de equipos agrícolas; servicios de venta minorista de equipos audiovisuales; servicios de venta minorista de equipos de buceo; servicios de venta minorista de equipos de calefacción; servicios de venta minorista de equipos de congelación; servicios de venta minorista de equipos de construcción; servicios de venta minorista en relación con artículos de ferretería metálicos; servicios de venta minorista en relación con artículos de jardinería; servicios de venta minorista en relación con artículos de joyería; servicios de venta minorista en relación con artículos de limpieza; servicios de venta minorista en relación con artículos de papelería; servicios de venta minorista en relación con artículos de sombrerería; servicios de venta minorista en relación con artículos veterinarios; servicios de venta minorista en relación con bebidas alcohólicas; servicios de venta minorista en relación con bebidas alcohólicas, excepto cerveza; servicios de venta minorista en relación con bebidas con alcohol; servicios de venta minorista en relación con billeteras; servicios de venta minorista en relación con bolsos; servicios de venta minorista en relación con bolsos de deporte; servicios de venta minorista o mayorista de cacao; servicios de venta minorista o mayorista de café; servicios de venta minorista o mayorista de calzado; servicios de venta minorista o mayorista de cereales; servicios de venta minorista o mayorista de comidas y bebidas; servicios de venta minorista o mayorista de dentífricos; servicios de venta minorista o mayorista de detergentes; servicios de venta minorista o mayorista de frutas, verduras, hortalizas y legumbres; servicios de venta minorista o mayorista de prendas de vestir; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones sanitarias; servicios de venta minorista o mayorista de preparaciones veterinarias; servicios de venta minorista o mayorista de productos cosméticos; servicios de venta minorista o mayorista de tejidos y ropa de cama; servicios de venta minorista relacionado con la papelería; servicios de venta minorista y mayorista de anteojos y anteojos de sol; servicios de venta minorista y mayorista de anteojos y gafas de sol; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de comunicación punto a punto; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

minorista y mayorista de aparatos de imagenología por ultrasonidos para el diagnóstico médico; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de masaje; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de radiodifusión; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de radiografía móviles; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos de videojuegos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos láser para tratamiento médico; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos médicos para medir la densidad ósea; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos para perfumar el aire; servicios de venta minorista y mayorista de aparatos terminales de pago; servicios de venta minorista y mayorista de aplicaciones para oficinas y empresas; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de alta joyería, piedras preciosas y semipreciosas; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de cristalería, porcelana y loza; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de equipaje, bolsos, billeteras y bolsas multiusos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de gimnasia y deporte; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de gimnasia y deporte, artículos y equipos deportivos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de limpieza; servicios de venta minorista y mayorista de artículos de relojería e instrumentos cronométricos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos ortopédicos; servicios de venta minorista y mayorista de artículos y equipos de deporte; servicios de venta minorista y mayorista de bicicletas; servicios de venta minorista y mayorista de bicicletas eléctricas; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de café, té, cacao y sucedáneos del café; servicios de venta minorista y mayorista de calculadoras; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y artículos de sombrerería; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y tocados [artículos de sombrerería]; servicios de venta minorista y mayorista de cepillos excepto pinceles; servicios de venta minorista y mayorista de chocolate; servicios de venta minorista y mayorista de computadoras y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de cuero y cuero de imitación; servicios de venta minorista y mayorista de distribuidores de boletos; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresiones dentales; servicios de venta minorista y mayorista de emplastos, material para apósitos, material para empastes y ceres dentales; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de caza y pesca; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de comunicación, tales como equipos de puesta en red de ordenadores y de comunicación de datos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de diagnóstico por ultrasonidos; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de enseñanza; servicios de venta minorista y mayorista de equipos de natación; servicios de venta minorista y mayorista de escáneres para el diagnóstico médico; servicios de venta minorista y mayorista de estatuas, figuritas y obras de arte en materiales tales como porcelana, barro cocido o cristal; servicios de venta minorista y mayorista de estatuas, figuritas y obras de arte en materiales tales como porcelana, barro cocido o vidrio; servicios de venta minorista y mayorista de fotografías [impresas]; servicios de venta minorista y mayorista de frutas y verduras en conserva, congeladas,

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

secas y cocidas; servicios de venta minorista y mayorista de frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; servicios de venta minorista y mayorista de gafas y anteojos de sol; servicios de venta minorista y mayorista de gafas y gafas de sol; servicios de venta minorista y mayorista de helados cremosos, sorbetes y otros helados; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas de jardín, cortadoras de césped eléctricas, vaporizadores de jardín para desinfectantes e insecticidas; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas e instrumentos de mano eléctricos; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas e instrumentos de mano eléctricos, mezcladoras, centrifugadoras, batidoras de mano y robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas e instrumentos de mano eléctricos, mezcladoras, centrifugadoras, mezcladores de mano y robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de herramientas eléctricas; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de distancias y dimensiones; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la distancia y de las dimensiones; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la electricidad; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la temperatura; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de la velocidad; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de temperatura; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición de velocidad; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición del peso; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos de medición del tiempo; servicios de venta minorista y mayorista de instrumentos para la medición de electricidad; servicios de venta minorista y mayorista de joyeros y cajas de relojes; servicios de venta minorista y mayorista de joyeros y cajas de relojes de uso personal; servicios de venta minorista y mayorista de joyeros y estuches para relojes; servicios de venta minorista y mayorista de juegos de sociedad y dispositivos de juegos de azar; servicios de venta minorista y mayorista de juegos de sociedad y dispositivos para juegos de apuestas; servicios de venta minorista y mayorista de juegos, juguetes y aparatos de videojuegos; servicios de venta minorista y mayorista de juegos y juguetes; servicios de venta minorista y mayorista de lavadoras y secadoras de ropa; servicios de venta minorista y mayorista de lavarropas y secadoras de ropa; servicios de venta minorista y mayorista de lavavajillas; servicios de venta minorista y mayorista de lavavajillas, trituradoras y compactadoras de residuos, herramientas eléctricas, motores eléctricos y generadores de electricidad; servicios de venta minorista y mayorista de leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; servicios de venta minorista y mayorista de llaveros y cadenas para llaves y sus dijes; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas aritméticas; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas de calcular; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto motores para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores excepto para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de máquinas, máquinas herramientas, herramientas mecánicas y motores que no sean para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de material de instrucción, excepto aparatos; servicios de venta minorista y mayorista de material de limpieza; servicios de venta minorista y mayorista de material de natación; servicios de venta minorista y mayorista de material de sutura; servicios de venta minorista y mayorista de material didáctico, excepto aparatos; servicios de venta minorista y mayorista de medallones, medallas; servicios de venta minorista y mayorista de medios grabados y descargables; servicios de venta minorista y mayorista de metales preciosos y sus aleaciones; servicios de venta minorista y mayorista de mezcladoras, centrifugadoras, batidoras de mano, robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

mezcladoras, centrifugadoras, mezcladores de mano, robots de cocina; servicios de venta minorista y mayorista de motores de aeronaves; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos de todo tipo; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos de todo tipo, turbinas de vapor y de gas y sus partes, generadores eléctricos y sus partes; servicios de venta minorista y mayorista de motores eléctricos y motores diésel para vehículos terrestres; servicios de venta minorista y mayorista de motores para aeronaves, compresoras, máquinas para lavar y secar la ropa; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos, llantas de ruedas para automóviles; servicios de venta minorista y mayorista de neumáticos y cámaras de aire para bicicletas; servicios de venta minorista y mayorista de objetos decorativos hechos o recubiertos de metales o piedras semipreciosas, o de imitaciones de los mismos; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y hardware; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y hardware para ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y periféricos de ordenador; servicios de venta minorista y mayorista de ordenadores y periféricos informáticos; servicios de venta minorista y mayorista de pañales-braga, pañales y bragas higiénicas desechables de papel o celulosa; servicios de venta minorista y mayorista de pañales-braga, pañales y pañales higiénicos desechables de papel o celulosa; servicios de venta minorista y mayorista de papel y cartón; servicios de venta minorista y mayorista de paraguas y parasoles; servicios de venta minorista y mayorista de peines y esponjas; servicios de venta minorista y mayorista de periféricos adaptados para ser utilizados con computadoras y otros dispositivos inteligentes; servicios de venta minorista y mayorista de periféricos adaptados para ser utilizados con computadores y otros dispositivos inteligentes; servicios de venta minorista y mayorista de periféricos adaptados para ser utilizados con ordenadores y otros dispositivos inteligentes; servicios de venta minorista y mayorista de perlas y metales preciosos, así como sus imitaciones; servicios de venta minorista y mayorista de pez, alquitrán, asfalto y betún; servicios de venta minorista y mayorista de piedras preciosas; servicios de venta minorista y mayorista de prendas de vestir, zapatos, calzado, artículos de sombrerería y accesorios de moda; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza, incluidos maquillaje, jabones y geles; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones médicas y veterinarias; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones medicinales y veterinarias; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones para el afeitado y la depilación; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones para limpiar y perfumes, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos capilares; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos capilares, preparaciones para el afeitado y la depilación, preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos para el cabello, preparaciones para el afeitado y la depilación, preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos para el baño, desodorantes y antitranspirantes; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos para el baño, desodorantes y antitranspirantes, productos para el cuidado de la piel, de los ojos y de las uñas; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de productos de imprenta; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

minorista y mayorista de productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos de diagnóstico y sustancias de diagnóstico para uso médico; servicios de venta minorista y mayorista de productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; servicios de venta minorista y mayorista de productos higiénicos para uso médico; servicios de venta minorista y mayorista de productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; servicios de venta minorista y mayorista de productos para el cuidado de la piel, de los ojos y de las uñas; servicios de venta minorista y mayorista de productos radiofarmacéuticos para uso clínico y médico; servicios de venta minorista y mayorista de prótesis y miembros, ojos y dientes artificiales, ortesis; servicios de venta minorista y mayorista de receptores de televisión y dispositivos cinematográficos y de vídeo; servicios de venta minorista y mayorista de registradores de datos, sensores, detectores e instrumentos de vigilancia; servicios de venta minorista y mayorista de relojería e instrumentos cronométricos; servicios de venta minorista y mayorista de sistemas con aparatos médicos y accesorios para la administración de dosis medidas de preparaciones farmacéuticas; servicios de venta minorista y mayorista de sistemas de aparatos y accesorios médicos para administrar preparaciones farmacéuticas dosificados; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones, incluido software de comunicación, creación de redes y redes sociales; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones, incluido software de comunicación, de redes y redes sociales; servicios de venta minorista y mayorista de software de aplicaciones para la web y servidores, incluido software de comercio electrónico y pago electrónico; servicios de venta minorista y mayorista de software de computador; servicios de venta minorista y mayorista de software de computadora; servicios de venta minorista y mayorista de software de gestión de datos y archivos y software de bases de datos; servicios de venta minorista y mayorista de software de ordenador; servicios de venta minorista y mayorista de software, incluido software de juegos; servicios de venta minorista y mayorista de software informático; servicios de venta minorista y mayorista de software para medios de comunicación y software de publicación; servicios de venta minorista y mayorista de software para ordenadores; servicios de venta minorista y mayorista de soportes de grabación y almacenamiento vírgenes, digitales o analógicos; servicios de venta minorista y mayorista de soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; servicios de venta minorista y mayorista de soportes grabados y descargables; servicios de venta minorista y mayorista de sustancias de diagnóstico para uso médico, radiofarmacéuticos para uso clínico y médico; servicios de venta minorista y mayorista de trituradoras y compactadoras de residuos; servicios de venta minorista y mayorista de tuberías rígidas no metálicas para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de tubos rígidos no metálicos para la construcción; servicios de venta minorista y mayorista de turbinas de vapor y de gas y sus partes; servicios de venta minorista y mayorista de turbinas de vapor y de gas y sus piezas; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios cosméticos y de tocador; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios domésticos de limpieza; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios y recipientes para la cocina; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios y recipientes para uso culinario; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; servicios de venta minorista y mayorista de vasos, recipientes para líquidos y accesorios de bar; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos automáticos; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

minorista y mayorista de visores de películas radiográficas; servicios promocionales; servicios publicitarios; subasta de bienes inmuebles; subasta de bienes raíces; subasta de propiedades; subasta de propiedades inmobiliarias; subastas de bienes inmuebles; suministro de asesoramiento de eficiencia empresarial; suministro de espacio publicitario; suministro de espacios de venta en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; suministro de espacios, tiempo y medios publicitarios; suministro de información comercial; suministro de personal administrativo; suministro gestión empresarial para organizaciones benéficas; suministro y alquiler de espacios publicitarios; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; venta minorista o mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como de suministros médicos.

36: Administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmobiliarios; administración de bienes inmuebles; administración de carteras de propiedades; administración de propiedades inmobiliarias; alquiler de departamentos y oficinas; alquiler de edificios; alquiler de espacio de oficina; alquiler de instalaciones temporales de oficina; alquiler de locales comerciales; alquiler de locales de centros comerciales; alquiler de locales de oficina; alquiler de locales en centros comerciales; alquiler de oficinas; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas para co-working; alquiler de oficinas para el cotrabajo; alquiler de oficinas para el co-working; alquiler de propiedades comerciales; alquiler y arrendamiento de establecimientos comerciales; arrendamiento con opción de compra [leasing]; arrendamiento con opción de compra [leasing] de construcciones móviles y modulares; arrendamiento de edificios; arrendamiento de espacio en centros comerciales; arrendamiento de locales comerciales; arrendamiento de terrenos; arrendamiento de tierras; asesoramiento inmobiliario; financiación de préstamos de propiedades; financiación de préstamos inmobiliarios; financiación de proyectos de desarrollo inmobiliario; gestión de bienes inmuebles; gestión de bienes inmuebles en alquiler; gestión de bienes inmuebles y propiedades; gestión de edificios; gestión de edificios [servicios inmobiliarios]; gestión financiera para negocios comerciales; gestión inmobiliaria de propiedades; gestión inmobiliaria de propiedades comerciales; gestión inmobiliaria de propiedades en alquiler; seguros hipotecarios; servicios de agencias inmobiliarias; servicios de corretaje; servicios de corretaje, administración y tasación de bienes inmuebles; servicios de corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; servicios de corretaje comercial; servicios de corretaje de negocios; servicios de giros postales; servicios de transacciones financieras; servicios gestión de bienes inmuebles; servicios gestión inmobiliaria de propiedades; servicios inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con el alquiler de bienes inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con la administración de inversiones inmobiliarias; servicios inmobiliarios relacionados con la compra de bienes inmobiliarios; servicios inmobiliarios relacionados con la venta, compra y alquiler de bienes inmuebles; servicios inmobiliarios relacionados con la venta de bienes inmobiliarios; suministro de alojamiento temporal para oficinas.

41: Actividades culturales; actividades deportivas; actuaciones de cantantes; actuaciones musicales; entretenimiento; esparcimiento; explotación de casinos [juego]; explotación de instalaciones de parques temáticos; explotación de instalaciones de pistas de hielo; explotación de instalaciones de salas de baile; explotación de instalaciones deportivas; explotación de instalaciones recreativas y de ocio; exposiciones de museos; exposiciones en museos; exposiciones florales; información en materia de educación sobre prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

educación sobre proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información en materia de esparcimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información relacionados con el recreo; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre el recreo; información sobre entretenimiento; información sobre servicios recreativos y educativos en línea, por televisión o por medios de comunicación inalámbricos y de banda ancha; instalaciones con una finalidad educativa; instalaciones de casino; instalaciones de karaoke; instalaciones para deportes de invierno; planificación y realización de fiestas; preparación, celebración y organización de coloquios; preparación, celebración y organización de conciertos; preparación, celebración y organización de conferencias; preparación, celebración y organización de conferencias, congresos, coloquios, talleres [formación], seminarios y simposios; preparación, celebración y organización de congresos; preparación, celebración y organización de simposios; preparación, celebración y organización de talleres; preparación, celebración y organización de talleres de formación; preparación, celebración y organización de talleres [formación]; presentación de conciertos; producción de eventos deportivos para la televisión; producción de eventos deportivos para películas; producción de eventos deportivos para televisión; producción de eventos recreativos en directo; producción de grabaciones de audio y vídeo; producción de grabaciones de sonido; producción de grabaciones de sonido y de vídeo; publicación de volantes; publicación electrónica; publicación multimedia; puesta a disposición de instalaciones recreativas; puesta a disposición de parques acuáticos; realización de conciertos; realización de congresos; realización de convenciones; realización de eventos deportivos; realización de festivales de cine; representaciones circenses; representaciones teatrales; salas de baile; salas de cine; salas de juegos; salas recreativas; salones de juegos; salones recreativos; servicios de actividades recreativas; servicios de alquiler de libros; servicios de alquiler de máquinas de juegos recreativos; servicios de alquiler de máquinas de karaoke; servicios de alquiler de películas; servicios de alquiler de películas cinematográficas; servicios de alquiler de vídeos; servicios de biblioteca; servicios de boleras; servicios de cabarés; servicios de casinos, de juegos y de juegos de azar; servicios de deportes electrónicos; servicios de discotecas; servicios de distribución de películas; servicios de educación académica; servicios de educación comercial; servicios de educación de idiomas; servicios de educación del tipo de cursos universitarios; servicios de educación deportiva; servicios de educación dietética; servicios de educación e instrucción; servicios de educación y formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento de clubes; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de espectáculos de magia; servicios de fototecas; servicios de gimnasios; servicios de grabación de sonido y de entretenimiento en vídeo; servicios de montaje de audio y video; servicios de montaje de vídeo para eventos; servicios de organización de seminarios y conferencias; servicios de orquestas y de conciertos; servicios de parques acuáticos; servicios de parques de atracciones y de ferias; servicios de parques de atracciones y parques temáticos; servicios de parques de atracciones y temáticos; servicios de parques recreativos; servicios de parques temáticos; servicios de parques zoológicos; servicios de payasos; servicios de reserva de conciertos; servicios de reserva para teatros; servicios de salas

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

de juegos electrónicos; servicios de salas videojuegos; servicios de salones de arcade; servicios de salones de baile; servicios de sorteos [loterías]; servicios de taquilla; servicios de videojuegos; servicios de videoteca; servicios educativos; servicios educativos suministrados por clubes; servicios educativos y recreativos; servicios fotográficos; suministro de actividades recreativas; suministro de áreas recreativas; suministro de entrenamiento de artes marciales; suministro de entretenimiento; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de equipos de juego para casinos; suministro de equipos de juegos de azar para casinos; suministro de equipos de ocio; suministro de equipos e instalaciones didácticas; suministro de equipos para juegos de apuestas para casinos; suministro de equipos para salas de juegos; suministro de equipos para salas de juegos de apuestas; suministro de equipos para salas de juegos de azar; suministro de estudios de cine; suministro de eventos de ciclismo; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de eventos de esparcimiento; suministro de eventos de fútbol; suministro de eventos de gimnasia; suministro de eventos de ocio; suministro de eventos deportivos; suministro de eventos gimnásticos; suministro de eventos musicales; suministro de eventos recreativos; suministro de guías de espectáculos; suministro de instalaciones de casinos; suministro de instalaciones de entrenamiento de calistenia [ejercicios físicos de gimnasia]; suministro de instalaciones de entretenimiento; suministro de instalaciones de esparcimiento; suministro de instalaciones de golf; suministro de instalaciones de juegos de mesa; suministro de instalaciones de juegos para niños; suministro de instalaciones de museo [presentación, exposiciones]; suministro de instalaciones de ocio; suministro de instalaciones de patinaje sobre hielo; suministro de instalaciones de piscina; suministro de instalaciones de recreo; suministro de instalaciones deportivas; suministro de instalaciones para actividades recreativas; suministro de instalaciones para el deporte; suministro de instalaciones para el ejercicio físico; suministro de instalaciones para eventos culturales; suministro de instalaciones para eventos deportivos; suministro de instalaciones para formación musical; suministro de instalaciones para la enseñanza; suministro de instalaciones para música; suministro de instalaciones para patinaje sobre ruedas; suministro de instalaciones para pistas de bolos; suministro de instalaciones recreativas; suministro de instalaciones y de equipos de billar; suministro de instalaciones y de equipos de snooker; suministro de resultados deportivos; suministro de salas de billar; suministro de salas de máquinas tragaperras; suministro de salas para entretenimiento; suministro de salas para esparcimiento; suministro de salones de mahjong; suministro de videojuegos en línea [servicios de entretenimiento]; suministro de zonas de recreo; suministro en instalaciones para torneos deportivos; suministro en línea de vídeos no descargables sobre música; suministro instalaciones de cine; suministro del uso temporal de juegos en línea no descargables.

Los signos previamente registrados distinguen:

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

Expediente 11176104

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina, servicios prestados por personas, establecimientos de comercio, tiendas, hipermercados o supermercados que se encargan esencialmente de la compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos o de servicios; reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos (con excepción de su transporte), permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con comodidad; promoción de ventas para terceros; organización de ferias o exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios prestados por centros comerciales, entendiéndose por ello el servicio resultante de la agrupación bajo una misma y definida copropiedad, regida por el régimen de propiedad horizontal de múltiples establecimientos de comercio cuyo objeto es la venta de mercancías diversas, como la prestación de servicios al público en un espacio próximo comprendidos dentro del mismo inmueble, compartiendo y beneficiándose los copropietarios o arrendatarios en general de amplias zonas comunes y parqueaderos igualmente comunes, formando de esa manera un conjunto arquitectónico individualizado y con características propias.

Expediente 9223604835

35: Publicidad y negocios. servicios comprendidos en la clase 35a. del Decreto 755 de 1972.

Expediente 05015617

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; reagrupamiento por cuenta de terceros, de productos diversos (con excepción de su transporte), permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con comodidad; promoción de ventas para terceros.

Expediente SD2018/0038007

36: Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; servicios de tarjetas de crédito, de débito y de venta; servicios de tarjetas de cargo diferido y tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de cajero automático; servicios de tarjetas de crédito, de tarjetas de débito, de tarjetas de cargo, de tarjetas de pago, de tarjetas de crédito de prepago; emisión de tarjetas de crédito, de débito, de pago, de pago de prepago; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito, por tarjeta de débito; procesamiento de pagos con tarjetas de cargo; servicios de tarjetas para cajero automático; transacciones electrónicas con tarjeta de crédito; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; servicios de procesamiento de transacciones con tarjeta de crédito; servicios financieros relacionados con tarjetas de crédito, de pago; tratamiento de transacciones realizadas con tarjetas de compra, con tarjetas de crédito, con tarjetas de débito; emisión de tarjetas monedero para utilizar como títulos de transporte electrónicos; servicios de factoraje relativos a tarjetas de crédito; tramitación de pagos electrónicos realizados con tarjetas de prepago; servicios de procesamiento de transacciones efectuadas con tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques electrónicos; concesión de descuentos en establecimientos asociados de terceros mediante una tarjeta de miembro; emisión de tarjetas de pago electrónico asociadas a planes de incentivos y gratificaciones; prestación de servicios de extensión de garantías respecto de productos comprados con tarjeta de crédito; procesamiento electrónico de transacciones con tarjetas de crédito mediante redes informáticas mundiales; seguros de protección de compra para

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

pagos efectuados mediante tarjeta de crédito; servicios de seguros en relación con extensiones de garantías de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de compras de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de precios de productos comprados con tarjetas de crédito; facilitación de efectivo y otros reintegros por el uso de tarjetas de crédito como parte de programas de fidelización de clientes; puesta a disposición de seguros de protección de compras respecto de productos comprados con tarjeta de crédito; realización de pagos mediante tarjetas de prepago de llamadas a larga distancia para la recarga de minutos.

Expediente SD2019/0030504

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; campañas publicitarias; desarrollo de campañas de promoción para empresas; desarrollo de campañas promocionales; preparación de campañas publicitarias; desarrollo de estrategias comerciales; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); organización de programas de fidelización de clientes con fines comerciales, promocionales o publicitarios; reagrupamiento, en beneficio de terceros, de una variedad de productos (excepto su transporte), para que los clientes puedan ver y comprar esos productos; estos servicios pueden ser proporcionados por tiendas minoristas, tiendas online, puntos de venta al por mayor, a través de máquinas expendedoras, o mediante catálogos de venta por correo, o por medios electrónicos, por ejemplo, a través de sitios web, programas de tele venta o programas comerciales de televisión; servicios prestados por personas o por establecimientos de comercio, tiendas, tiendas online, hipermercados, supermercados o grandes superficies que se encargan esencialmente de la fabricación, compra, venta, comercialización, exportación e importación de todo tipo de mercancías o productos o de servicios; promoción de ventas para terceros; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; comercialización por internet; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet; publicidad por internet; organización de ferias o exposiciones con fines comerciales o de publicidad.

Expediente 11176105

41: servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, el recreo, la educación y la formación de los individuos; actividades deportivas y culturales; organización y dirección de seminarios, conferencias, congresos, talleres de formación, coloquios y simposios; organización y realización de ferias, eventos o exposiciones con fines culturales o educativos, organización de todo tipo de rifas, juegos, concursos y juegos de suerte y azar; organización de espectáculos; servicios de presentación al público de obras de arte plástico o de literatura con fines culturales o educativos; edición de revistas y publicaciones; parques de atracciones; doma de animales.

3.3.1. Conexidad competitiva entre servicios de la clase 35

Vista la cobertura de los signos en cotejo, esta Delegatura encuentra coincidencias entre los servicios que oferta el antecedente, y los que busca introducir en el mercado el solicitante, pues no solo son semejantes, sino que existe identidad entre ellos dado que en la cobertura del signo solicitado se encuentran “*gestión comercial; (...) gestión*

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

comercial de tiendas de venta minorista; gestión comercial de tiendas mayoristas y minoristas; gestión de empresas; gestión de empresas comerciales; gestión de negocios comerciales; (...) servicios de venta mayorista de alimentos; (...) servicios publicitarios”, entre otros, los cuales se encuentran en la cobertura de los antecedentes en la clase 35°, a saber, “publicidad; gestión de negocios comerciales, (...) tiendas, hipermercados o supermercados que se encargan esencialmente de la compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos o d[e] servicios”.

Bajo este entendido, es innecesario efectuar un análisis profundo entre las coberturas, en la medida que las vinculan la misma categoría de servicios por lo cual competirían de forma directa, bajo criterios de igualdad en el ingreso y permanencia del segmento del mercado, serían ofertados en los mismos canales de comercio y con el uso de iguales mecanismos publicitarios, circunstancias que en conjunto permiten estimar que el consumidor medio estaría en capacidad de elegir indistintamente cualquiera de los servicios dado que suplen necesidades iguales, guiando su decisión de consumo por variables de disponibilidad, costos, etc.

3.3.2. Conexidad competitiva entre servicios de la clase 36

Vista la cobertura de los signos en cotejo, esta Delegatura encuentra coincidencias entre los servicios que oferta el antecedente, y los que busca introducir en el mercado el solicitante, pues existe una relación de género – especie dado que en la cobertura del signo solicitado para la clase 36° se encuentran servicios de *“administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmobiliarios; administración de bienes inmuebles; administración de carteras de propiedades; administración de propiedades inmobiliarias; alquiler de departamentos y oficinas”,* entre otros, los cuales se adscriben en la generalidad de la cobertura del antecedente en la clase 36°, a saber, *“negocios inmobiliarios”.*

En ese sentido, el consumidor puede no estar en la capacidad de establecer origen empresarial independiente al encontrarse frente a cualquiera de los signos confrontados, sino que inferirá razonablemente que provienen de un mismo origen empresarial, desdibujándose así la esencia del derecho de propiedad industrial, el cual, entre otros fines, persigue el buen funcionamiento del mercado en general, evitando que se genere riesgo de confusión.

3.3.3. Conexidad competitiva entre servicios de la clase 41

Vista la cobertura de los signos en cotejo, esta Delegatura encuentra coincidencias entre los servicios que oferta el antecedente, y los que busca introducir en el mercado el solicitante, pues no solo son semejantes, sino que existe identidad entre ellos dado que en la cobertura del signo solicitado para la clase 41° se encuentran *“actividades culturales; actividades deportivas; actuaciones de cantantes; actuaciones musicales; entretenimiento; esparcimiento; explotación de casinos [juego]; (...) preparación, celebración y organización de conferencias; preparación, celebración y organización de conferencias, congresos, coloquios, talleres [formación], seminarios y simposios”,* entre otros, los cuales se encuentran en la cobertura de los antecedentes en la clase 41°, a saber, *“servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, el recreo, la educación y la formación de los individuos; actividades deportivas y culturales; organización y dirección de seminarios, conferencias, congresos, talleres de formación, coloquios y simposios; organización y realización de ferias, eventos o exposiciones con fines culturales*

Ref. Expediente N° SD2025/0015121

o educativos, organización de todo tipo de rifas, juegos, concursos y juegos de suerte y azar”.

Bajo este entendido, es innecesario efectuar un análisis profundo entre las coberturas, en la medida que las vinculan la misma categoría de servicios por lo cual competirían de forma directa, bajo criterios de igualdad en el ingreso y permanencia del segmento del mercado, serían ofertados en los mismos canales de comercio y con el uso de iguales mecanismos publicitarios, circunstancias que en conjunto permiten estimar que el consumidor medio estaría en capacidad de elegir indistintamente cualquiera de los servicios dado que suplen necesidades iguales, guiando su decisión de consumo por variables de disponibilidad, costos, etc.

Así, un signo susceptible de acarrear riesgo de confusión frente a un signo previamente registrado o solicitado en registro estará incurso en la causal analizada siendo imposible por tanto acceder a su registro, toda vez que el ordenamiento protege tanto los derechos del titular del signo previamente registrado como los derechos de los consumidores a escoger libremente y sin distorsiones los productos y servicios ofrecidos en el mercado. configuraciones marcarias semejantes.

Además, al aplicar la teoría de la interdependencia, que como su nombre lo indica implica reciprocidad, interrelación, correspondencia y dependencia entre los signos que se comparan y los productos que distinguen, el análisis comparativo de éstos debe ser más riguroso. En efecto, a mayor similitud de los signos, mayor diferenciación debe haber entre los productos y servicios, lo cual no se da en el presente caso.

4. CONCLUSIÓN

Según las consideraciones antes expuestas, es procedente confirmar la Resolución N° 95871 de 20 de noviembre de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Confirmar la decisión contenida en la Resolución N° 95871 de 20 de noviembre de 2025 proferida por la Dirección de Signos Distintivos.

ARTÍCULO 2: Notificar a COMERCIALIZADORA CALIFORNIA CARTAGENA S.A.S., parte solicitante, el contenido de la presente Resolución, entregándole copia de ésta y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de marzo de 2026

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Ref. Expediente N° SD2025/0015121



PILAR MARIA GOYENECHÉ CARVAJAL